

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado
Danilo Madrazo Mazariegos
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Francisco Zapotitlán
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	23
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	23
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	32
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	33
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	33
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	34
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado
Danilo Madrazo Mazariegos
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Francisco Zapotitlán
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0450-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de almacén o bodega para el control de bienes, materiales y suministros



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Aprobación del contrato sin previa constitución de la fianza de cumplimiento
3. Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público
4. Rentas consignadas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy (Coordinador) y Lic. Byron Eliseo Oliva Salguero (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. HENRY BULDEMARO MOMOTIC PISQUIY
Coordinador Gubernamental

Lic. BYRON ELISEO OLIVA SALGUERO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0450-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad Planta y Equipo, Proyectos de Inversión Social, Cuentas a Pagar a Corto Plazo (Gastos de Personal a Pagar), Préstamos Internos a Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Transferencias Corrientes Recibidas y del área de gastos las cuentas: Transferencias Corrientes Otorgadas

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Educación, 14 Agua y Saneamiento, 15 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.2,539,384.65, integrada por 8 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una cuenta Única del Tesoro (pagadora), 1 Cuenta receptora y 6 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto), presenta un saldo de Q23,391,030.44, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q6,497,486.82, 1232 Maquinaria y Equipo Q489,632.00, 1233 Tierras y Terrenos Q57,784.61, 1234 Construcciones en Proceso por Q 2,788,452.31, 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q31,315.40, 1237 Otros Activos Fijos Q17,150.50 y 1238 Bienes de Uso Común Q13,509,208.80, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian



con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha; se excluye el valor de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

Activo Intangible Bruto

La Cuenta 1241 Activo Intangible Bruto. Se integra por la cuenta 1241.00.00 Proyectos de Inversión Social. En esta cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a la cantidad de Q3,551,076.06, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Estos proyectos se detallan en el Anexo No.6 del presente informe.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo, integrada por la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q663,135.25, se integra por la cuentas 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q48,031.84, 122 Timbre y Papel Sellado Q18,439.65, 201 Cuota IGSS Q496,599.05, 202 Fianza Q14,868.62, 205 ISR sobre Dietas Q85,196.09, en concepto de retenciones realizadas a personal municipal al 31 de diciembre de 2014. En la cuenta 201 Cuota IGSS se realizaron pagos correspondientes al período 2014 en el primer trimestre de 2015. (Ver Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 5).

Prestamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q2,466,999.99, en concepto de Préstamo con Banco Inmobiliario No.63813002851, para la Construcción de Mercado Municipal. Contratado por la corporación municipal 2004-2008. La Actualización en el Módulo de Deuda SIAF no fue realizada por la Municipalidad (Ver Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.4).

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de



Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q83,325,454.93.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

La cuenta 5140 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo acumulado de Q613,577.00, se integra por la cuenta 5142 Venta de Servicios.

Transferencias Corrientes Recibidas

La Cuenta 5170 Transferencias Corrientes Recibidas, se encuentra integrada por la cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, recibidas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a la cantidad de Q1,921,861.82.

Gastos

Transferencias Corrientes Otorgadas

La cuenta 6150 Transferencias Corrientes Otorgadas, se integra por la cuenta 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, durante el ejercicio 2014 fueron de Q85,350.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 4 de diciembre de 2013, según Acta No.47-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q15,196,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,574,255.89, para



un presupuesto vigente de Q21,770,255.89, ejecutándose la cantidad de Q15,299,545.80 (70% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q258,687.31, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q911,659.18, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q156,175.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q457,402.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q34,262.29, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,921,861.82 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q11,559,498.20, esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 76% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q15,196,000.00, el cual tuvo una ampliación de 6,574,255.89, para un presupuesto vigente de Q21,770,255.89, ejecutándose la cantidad de Q14,573,937.42, (67% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,116,807.80, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q1,454,505.95, 12 Educación, la cantidad de Q2,815,105.91, 13 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q935,581.70, 14 Agua y Saneamiento, la cantidad de Q2,541,642.06, 15 Red Vial, la cantidad de Q2,401,382.50 y 99 Partidas No Asignables a Programas, la cantidad de Q1,308,911.50, de los cuales el programa 01 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 21% del mismo.

La liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.3-2015, de fecha 13 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q6574,255.89 y transferencias por un valor de Q4,710,746.94, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se



verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, reportó que durante el ejercicio fiscal 2014 no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2014 no tiene préstamos obtenidos. Únicamente se encuentran amortizando la deuda de uno ya existente.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014, ascienden a la cantidad de Q85,350.00.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 8 concursos y finalizados desiertos (NPG) 23, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



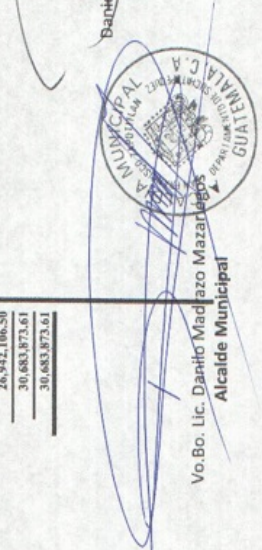
5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General


SICOINGL MUNICIPALIDAD de SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPÉQUEZ		Pagina: Página 1 de 1	
Codigo entidad: 1210-1003		Fecha: 26/03/2015	
		Hora: 01:10:02p	
		R008145398.rpt	
Balance General			
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada			
Al 31/12/2014			
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,539,384.65	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	663,135.25
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	663,135.25
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,539,384.65	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	663,135.25
1130 ACTIVO EXIGIBLE	230,661.48	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,466,999.99
1133 Anticipos	971,720.98	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	2,466,999.99
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,202,382.46	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,466,999.99
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,741,767.11	Total de PASIVO NO CORRIENTE	2,466,999.99
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO	3,130,135.24
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	6,497,486.82	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación	489,632.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1232 Maquinaria y Equipo	57,784.61	3110 Patrimonio Municipal	-6,848,616.71
1233 Tierras y Terrenos	2,788,452.31	3112 Resultados del Ejercicio	-48,923,099.85
1234 Construcciones en Proceso	31,315.40	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	83,325,454.93
1235 Equipo Militar y de Seguridad	17,150.50	Total de Patrimonio Municipal	27,553,738.37
1237 Otros Activos Fijos	13,509,208.80	Total de PATRIMONIO NETO	27,553,738.37
1238 Bienes de Uso Común		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	30,683,873.61
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	13,509,208.80	Total Pasivo + Patrimonio	30,683,873.61
1240 ACTIVO INTANGIBLE	3,551,076.06		
1241 Activo Intangible Bruto			
Total de ACTIVO INTANGIBLE	3,551,076.06		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	23,391,030.44		
Total de ACTIVO	3,551,076.06		
Total de ACTIVO	26,942,106.50		
Total de ACTIVO	30,683,873.61		
Total de ACTIVO	30,683,873.61		

Director Financiero
Daniel Alejandro Vasquez Lopez

Alcalde Municipal
Vo.Bo. Lic. Danilo Madrido Mazadegos



5.3.2 Estado de Resultados




SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN, SUCHITEPEQUE
 Codigo entidad: 1210-1003

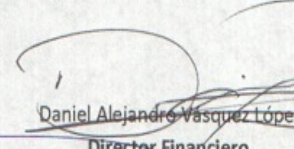
Página: Página 1 de 1
 Fecha: 25/03/2015
 Hora: 10:15:55a
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

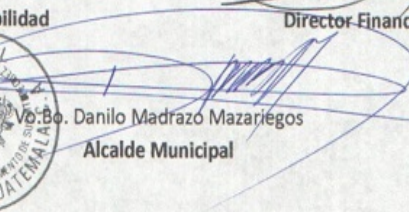
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,740,047.60
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,740,047.60
5111	Impuestos Directos	258,687.31
5112	Impuestos Indirectos	187,434.31
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71,253.00
5122	Tasas	911,659.18
5123	Contribuciones por mejoras	246,675.70
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	300.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	111,055.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	553,628.48
5142	Venta de Servicios	613,577.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	613,577.00
5161	Intereses	34,262.29
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	2,837.29
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	31,425.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,921,861.82
6000	GASTOS	1,921,861.82
6100	GASTOS CORRIENTES	10,588,664.31
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,588,664.31
6111	Remuneraciones	9,818,162.81
6112	Bienes y Servicios	2,906,720.08
6113	Depreciación y Amortización	2,833,361.01
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,078,081.72
6121	Intereses y Comisiones	685,151.50
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	378,911.50
6124	Otros Alquileres	108,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	198,240.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	85,350.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-6,848,616.71



José Morales Pastor Pérez
 Jefe De Presupuesto y Contabilidad



Daniel Alejandro Vásquez López
 Director Financiero



Vo. Bo. Danilo Madrazo Mazariegos
 Alcalde Municipal



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014
(Valores Expresados en Quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO
10	Ingresos Tributarios	Q 592,000.00	Q -	Q 592,000.00	Q 258,687.31
11	Ingresos no Tributarios	Q 991,100.00	Q -	Q 991,100.00	Q 911,659.18
13	Venta de bienes y servicios de la administración Pública	Q 412,700.00	Q -	Q 412,700.00	Q 156,175.00
14	Ingresos de Operación	Q 520,500.00	Q -	Q 520,500.00	Q 457,402.00
15	Rentas de la Propiedad	Q 21,725.00	Q -	Q 21,725.00	Q 34,262.29
16	Transferencias Corrientes	Q 2,035,125.00	Q -	Q 2,035,125.00	Q 1,921,861.82
17	Transferencias de Capital	Q 10,622,850.00	Q 5,047,898.01	Q 15,670,748.01	Q 11,559,498.20
23	Disminución de otros Activos financieros	Q -	Q 1,526,357.88	Q 1,526,357.88	Q -
TOTAL INGRESOS		Q 15,196,000.00	Q 6,574,255.89	Q 21,770,255.89	Q 15,299,545.80
PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	PAGADO
1	Actividades Centrales	Q 3,874,215.00	Q 392,153.48	Q 4,266,368.48	Q 3,116,807.80
11	Servicios Públicos Municipales	Q 1,286,390.00	Q 399,995.61	Q 1,686,385.61	Q 1,454,506.95
12	Educación	Q 1,807,679.33	Q 1,179,580.12	Q 2,987,259.45	Q 2,815,105.91
13	Salud y Asistencia Social	Q 963,980.00	Q 9,019.79	Q 972,999.79	Q 935,581.70
14	Agua y Saneamiento	Q 2,279,600.00	Q 343,630.41	Q 2,623,230.41	Q 2,541,642.06
15	Red Vial	Q 2,685,524.57	Q 4,988,796.08	Q 7,654,320.65	Q 2,401,382.50
16	Cultura y Deportes	Q 569,831.00	Q 569,831.00	Q -	Q -
99	Partidas no asignables a Programas	Q 1,728,780.10	Q 149,088.60	Q 1,579,691.50	Q 1,306,911.50
TOTAL EGRESOS		Q 15,196,000.00	Q 6,574,255.89	Q 21,770,255.89	Q 14,573,937.42
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO					Q 725,608.38

El infraescrito Director Financiero de la Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez CERTIFICA: Que según el presente estado de liquidación presupuestaria de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014, esta soportado en los registros Presupuestarios del Sistema de Contabilidad de Gobiernos Locales (SICOINGL), dando como resultado un Superavit presupuestario que asciende a la cantidad de Setecientos veinticinco mil seiscientos ocho con 38/100 (Q. 725,608.38).



Director Financiero



Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez

Guatemala C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA NO. 1

INFORMACION GENERAL

La municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez fue fundada en el 28 de septiembre de 1844, con base a las leyes de la república de Guatemala, su domicilio se encuentra ubicado en la 01 Avenida 1-83 Zona 2, San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez. El municipio de San Francisco Zapotitlán se encuentra situado en la parte Noreste del departamento de Suchitepéquez en la Región VI o Región Sur-occidental. Se localiza en la latitud 14° 35' 18" y en la longitud 91° 31' 14". Limita al Norte con los municipios de Pueblo Nuevo y Zunilito (Suchitepéquez); al Sur con los municipios de Mazatenango y Cuyotenango (Suchitepéquez); al Este con los municipios de Samayac, Zunilito y Mazatenango (Suchitepéquez); y al Oeste con los municipios de Cuyotenango y Pueblo Nuevo (Suchitepéquez). Cuenta con una extensión territorial de 60 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura de 640 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es cálido. La distancia de esta cabecera municipal a la cabecera departamental de Mazatenango es de 7 kilómetros.

NOTA NO. 2

BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros se han elaborado automáticamente en el Sistema de Contabilidad de Gobiernos Locales el cual los realiza de acuerdo a las normas de la Dirección de Contabilidad del Estado dependencia del Ministerios de Finanzas Publicas. Están presentados en las unidades monetarias (Q.) de la República de Guatemala.

Base Legal: Ley Orgánica del Presupuesto

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06, Numeral II inciso a) Estados financieros al 31 de Diciembre del Ejercicio fiscal anterior, con las cuentas patrimoniales definidas en el Plan Único de Cuentas para el sector público no financiero; emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Ejercicio Fiscal: Artículo No. 6 Ley Orgánica del Presupuesto.

El ejercicio fiscal del sector Público se inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

Sistema Contable del Devengado: Artículo No. 14 Ley Orgánica del Presupuesto

Los presupuestos de Ingresos y Egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del Devengado de las transacciones como base contable.

Plataforma Informática:

A partir del año 2011 los registros de ingresos y egresos de la municipalidad se realizan por medio del Sistema de contabilidad Integrada para gobiernos locales (SICOINGL) los cuales tiene su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del sistema que son Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. El Sistema de Contabilidad Integrada para gobiernos locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, la que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

ACTIVO
NOTA NO 3:
ACTIVO DISPONIBLE
1112 BANCOS

El monto de la cuenta Bancos refleja el saldo disponible en el Banco Crédito Hipotecario Nacional el cual está integrada por 02 Cuentas Monetarias, La cuenta Receptora que es la cuenta en donde se percibe los Aportes Constitucionales y la Cuenta única del Tesoro (CUT) que es la única pagadora, en donde se depositan todos los ingresos percibidos localmente como también los traslados de ingresos proveniente de Aporte constitucional dichas cuentas se integran de la forma siguiente:

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA UNICA DEL TESORO
(Valores Expresados en Quetzales)

No	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Caja Consolidad y Contabilidad	Total Ajustes	Saldo Ajustado
	020090007640	CHN CUT Muni. De San Fco. Zapotitlán	2,539,384.65		
(+)	Intereses Bancarios de Junio a Diciembre 2014 CUT		1,049.65		
(+)	Intereses Bancarios Cta. Receptora		117.58		
(+)	Planilla operada de más en Sicoingl planilla de la DAFIM		9,416.68		
(+)	Planilla operada de más en Sicoingl planilla del IUSI		3,366.76		
(+)	Deposito realizado en el Banco no registrado en Sicoingl		4.00		
(-)	Diferencia entre el gasto operado en Sicoingl y el valor emitido en el cheque (Banco)		-600.00		
	TOTAL			13,354.67	2,552,739.32

El monto de Q. 2, 539,384.65 que muestra la Caja Consolidada y la contabilidad en SICOINGL tiene que ajustarse a la cantidad de Q. 2, 552,739.32 siendo este el saldo de la CUT en Sicoingl, la diferencia asciende a la cantidad de Q. 13,354.67 que corresponden a Intereses Bancarios de Diciembre no Registrados, Planillas operadas erróneamente, depósitos no realizados y a una factura operada incorrectamente, los cuales se registrarán y operarán en el año 2015.





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LAS CUENTAS BANCARIAS
(Valores Expresados en Quetzales)

No	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Caja Consolidada Pgrit01	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Ajustado	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias entre saldo ajustado y Estado Cta.
01	020010007061	CHN Municipalidad de San Francisco Zapotitlán	2,539,384.65	2,539,384.65	2,552,739.32	39,490.91	2,513,248.41
02	020090007640	CHN CUT Muni. De San Fco. Zapotitlán	0.00	0.00		0.00	0.00

El monto Ajustado de Q. 2, 552,739.32 que muestra la Caja Consolidada y la contabilidad en SICOINGL en comparación con lo que muestra el Estado de cuenta, refleja una diferencia que asciende a la cantidad de Q. 2, 513,248.41 el cual corresponde a documentos no operados de legítimo abono desglosados de la siguiente forma, planillas por Q.1, 237,795.85, Facturas Contables Q. 487,832.00, ,Notas de Debito del Préstamo que se tiene con el Banco Inmobiliario Q. 491,751.37, Notas de Debito de la ANAM Q. 5,000.00, Notas de débito por Convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q. 290,819.29, Deposito por cheque generado incorrectamente en relación a la Factura Q. 50.00 y Debito realizado por ajuste al valor de las Planillas -Q 0.10 que no se han operado respectivamente en el sistema SICOINGL.

NOTA NO. 4:
ACTIVO EXIGIBLE
CUENTA 1131 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO

El monto de esta cuenta refleja un Ajuste realizado en el año 2008 en el Pgrito3 según notas de Auditoría No. 03 DAM-552-2008 realizada por el Licenciado Victor Noé Ixcol, auditor gubernamental de fecha 04 de Marzo de 2008, donde se rebajó la cantidad de Doscientos dieciséis mil ochocientos veinticuatro quetzales con 20/100 (Q. 216,824.20) y nota de Auditoría 07CGC-DAM-908-2008 realizada por la Licenciada Olga Yolanda Sánchez V. , auditor gubernamental de fecha 07 de Agosto 2008, donde se rebajó la cantidad de Trece mil ochocientos treinta y siete quetzales con 28/100 (Q. 13,837.28) determinando así la cuenta Deudores de la municipalidad por la cantidad de doscientos treinta mil seiscientos sesenta y un quetzales con 48/100 (Q. 230,661.48) el cual se integra de la siguiente manera:





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

INTEGRACIÓN CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO
(Valores Expresados en Quetzales)

No	Descripción	Monto
01	Deudores de la Municipalidad: Marco Tulio Enrique Gonzales Méndez (Ex-Alcalde Municipal), Guillermo Amilcar Ixchop Sic (Ex-Tesorero Municipal), Gladys María Mazariegos Calderón (Ex-concejal tercero), Alberto Ávila Díaz (Ex-Sindico segundo), Ex-miembros de la comisión de finanzas, establecido por el Licenciado Víctor Noé Ixcol.	216,824.20
02	Deudores de la Municipalidad: Marco Tulio Enrique Gonzales Méndez (Ex-Alcalde Municipal), Guillermo Amilcar Ixchop Sic (Ex-Tesorero Municipal), Gladys María Mazariegos Calderón (Ex-concejal tercero), Alberto Ávila Díaz (Ex-Sindico segundo), Ex-miembros de la comisión de finanzas, establecido por la licenciada Olga Yolanda Sánchez V.	13,837.28
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL		230,661.48

OBSERVACIONES: La cifra que se refleja en las cuentas por cobrar a la Fecha de Cierre no se registró movimiento.

NOTA NO. 4.1:
CUENTA 1133 ANTICIPOS

La integración de esta cuenta representa el monto pagado en concepto de Anticipos a proyectos ejecutados en el año 2014 a los siguientes contratistas como se integra en el siguiente cuadro:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA ANTICIPOS
(Valores Expresados en Quetzales)

No	Descripción	Monto
01	Saúl Ivan Solares Monterroso, 20% de anticipo al proyecto Mejoramiento Camino Rural, Sector la Cuchilla, Aldea Buena Vista	47,944.70
02	Saúl Ivan Solares Monterroso, 20% de anticipo al proyecto Mejoramiento Camino Rural, Calle salón Comunal, Aldea Buena Vista	167,878.20
03	Marlon Antonio Cano, 20% de Anticipo al proyecto Mejoramiento Camino Rural Comunidad la Perla Fase II	203,607.60
04	Marlon Antonio Cano, 20% de anticipo al Proyecto Mejoramiento camino rural , Caserío san Miguelito	227,640.00
05	Melvin Eleazar Cantorbery Pérez, 20% de anticipo al proyecto Mejoramiento Camino rural de Caserío Palestina	183,330.00
06	Adan Anmed Franco Ramírez, 20% de anticipo al Proyecto Mejoramiento camino rural Calle Sector los Ixchop, Aldea Buena Vista	141,320.48
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL		971,720.98





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

NOTA NO. 5:
ACTIVO NO CORRIENTE
CUENTA 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Esta cuenta representa los bienes tangibles que forman el patrimonio de la municipalidad al 31 diciembre de 2014 cuyo monto se refleja en el Balance General siendo las cuentas 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en proceso y la cuenta 1238 bienes de uso común las únicas que tuvieron modificaciones en el presente ejercicio contable como se muestra:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
(Valores Expresados en Quetzales)

No.	Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Año 2013	Año 2014	Aumento y/o Disminución
01	1231	Propiedad y Planta en operación	3,105,793.62	6,497,486.82	3,391,693.20
02	1232	Maquinaria y Equipo	485,132.00	489,632.00	4,500.00
03	1233	Tierras y Terrenos	57,784.61	57,784.61	0.00
04	1234	Construcciones en Proceso	4,128,943.24	2,788,452.31	-1,340,490.93
05	1235	Equipo militar y de seguridad	31,315.40	31,315.40	0.00
06	1237	Otros activos Fijos	17,150.50	17,150.50	0.00
07	1238	Bienes de Uso Común	11,982,632.30	13,509,208.80	1,526,576.50
Total			19,808,751.67	23,391,030.44	3,582,278.77

NOTA NO. 6:
ACTIVO INTANGIBLE
CUENTA 1241-00-00 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Cuenta 1241-00-00 Proyectos de Inversión Social

Esta cuenta representa todas aquellas erogaciones de dinero para proyectos de Inversión Social, como pago de sueldos de Apoyo a la salud y educación y pago por mantenimientos y mano de obra, dicha cuenta se reclasificó para el año fiscal 2011 según resolución No. 13-2011 emitida por la dirección de contabilidad del estado de fecha 20 de diciembre de 2011 con tipo de Ajuste RAS (Resultado acumulados sobre La línea) y en el año 2012, 2013 y 2014 se reclasifico con el tipo de Ajuste Gasto de inversión Social (GIS) de lo ejecutado en el año 2011, 2012 y 2013.





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA ACTIVO INTANGIBLE
(Valores Expresados en Quetzales)

	Saldo anterior correspondiente al periodo fiscal 2013	4,078,081.72
(+)	Cuenta 1241-01-00 Proyectos de Inversión Social correspondiente al año 2014	3,551,076.06
(=)	Total al 2014	7,629,157.78
(-)	Cuenta 1241-01-00 Proyectos de inversión social correspondiente al año 2013	4,078,081.72
(=)	Suma de la cuenta contable 1241 para el 01 de Enero 2015	3,551,076.06

PASIVO

NOTA NO. 7:

PASIVO CORRIENTE

CUENTA 2113 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa las obligaciones a corto plazo que la municipalidad posee en relación a las rentas consignadas descontadas al personal Permanente, por Contrato y en concepto de dietas siendo estas, el plan de prestaciones que corresponde al año 2012, 2013 y 2014 y la Prima de Fianza, ISR sobre dietas, Cuotas IGSS que corresponden únicamente a los años del 2008-2014.

No.	Nombre de la Cuenta	Año 2013	Año 2014	Aumento y/o dismi.
01	205- Impuesto sobre la Renta Sobre Dietas	71,989.49	85,196.09	13,206.60
02	118-Plan de Prestaciones	16,595.86	48,031.84	31,435.98
03	201-IGSS	440,095.68	496,599.05	56,503.37
04	122-Timbre y Papel Sellado	11,549.25	18,439.65	6,890.40
05	202-Prima de Fianzas	12,917.14	14,868.62	1,951.48
	TOTALES	553,147.42	663,135.25	109,987.83
	Saldo Por Pagar Según Balance General		663,135.25	





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

NOTA NO 8:
PASIVO NO CORRIENTE
CUENTA 2232 PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO

El monto de esta cuenta representa las obligaciones a largo plazo en concepto de Deuda Publica que esta municipalidad tiene con el Banco Inmobiliario, dicho préstamo fue contrato por la corporación 2004-2008.

No	Número del Préstamo	Nombre del Préstamo	Nombre de la Institución	Contratado	Amortizado	Por Amortizar
01	63813002851	Municipalidad de San Francisco Zapotitlán	Banco Inmobiliario	10,000,000.00	7,533,000.01	2,466,999.99
		TOTALES		10,000,000.00	7,533,000.01	2,466,999.99
		Saldo Por Amortizar Según Balance General				2,466,999.99

Se cotejo el saldo que refleja el Balance General y se constató que se tienen una diferencia que asciende a la cantidad de Q. 372,000.00 lo cual corresponde a 4 Recibos que no se operaron en Sicoingl ya que no se contaban físicamente con los documentos de soporte de la Amortización, siendo el saldo fiel por amortizar la cantidad de Q. 2, 094,999.99.

NOTA NO. 9:
CUENTA 3110 PATRIMONIO MUNICIPAL
CUENTA 3112 RESULTADOS

Esta cuenta muestra el comportamiento de los ingresos y Egresos del Ejercicio fiscal 2014, que da como resultado un Desahorro en la Gestión que asciende a la cantidad de **-Q. 6,848,616.71** debido a los traslado entre fuentes que se realizaron para poder pagar gastos de funcionamiento con inversión tales como Educación, Apoyo a la salud y servicios públicos municipales tomando como base el Artículo 257 de la Constitución Política de la República y los saldos de Caja que no se reflejan como un ingreso en el periodo fiscal 2014.

NOTA NO. 10:
CUENTA 3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS

El monto de esta cuenta registra las Transferencias del Gobierno Central Para Inversión, correspondiente al año 2014, dichos aportes son: Ingresos Ordinarios de aporte Constitucional, Ingresos tributarios IVA PAZ, Distribución del Petróleo y sus Derivados, Impuesto de Circulación de Vehículos.





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Valores Expresados en Quetzales)

APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL		
RESUMEN GENERAL DE APORTES 2014 (INVERSION)		
Descripción	Porcentaje	Monto
SALDO INICIAL		71,765,956.73
Situado Constitucional 10%	41%	4,763,983.47
IVA-PAZ	35%	4,098,563.10
Impuesto de Circulación de Vehiculos	9%	1,027,360.02
Impuesto de petróleo y sus derivados	1%	145,296.61
Consejo de desarrollo rural y urbano	13%	1,460,000.00
De Proyectos para Obras de Inversión	1%	64,295.00
TOTAL APORTES INVERSION 2014	100%	11,559,498.20
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL		83,325,454.93

NOTA NO. 11:

CUENTA 3112 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta representa el patrimonio acumulado durante ejercicios fiscales y la capacidad de gestión para ejercicios futuros, el que da como resultado un saldo negativo que asciende a la cantidad de **-Q. 48,923,099.85**, debido a que en la apertura contable el total del Pasivo superó al total del Activo ya que no se incluyeron obras finalizadas de años anteriores porque no se contaba con los documentos necesarios para registrarlos y el Ajuste realizado en la cuenta 1241-00-00 Activo intangible bruto el cual se regularizó según resolución No. 13-2011 emitida por la dirección de contabilidad del estado de fecha 20 de diciembre de 2011 con tipo de Ajuste (GIS) Gasto de inversión social correspondiente a lo Pagado durante el año 2013.

NOTA NO 12:

CUENTA 5000 INGRESOS

Esta cuenta representa los ingresos percibidos durante el periodo fiscal 2014 provenientes de las Transferencias corrientes del Sector Publico Para Funcionamiento, dichos ingresos son: Ingresos Ordinarios de aportes Constitucionales, Ingresos tributarios IVA PAZ, Impuesto de Circulación de Vehiculos así también los ingresos propios municipales:





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA INGRESOS
 (Valores Expresados en Quetzales)

NO.	DESCRIPCIÓN	Año 2013	Año 2014	Aumento y/o Disminución
5110	Ingresos Tributarios	394,283.26	258,687.31	-135,595.95
5120	Ingresos No Tributarios	815,588.90	911,659.18	96,070.28
5140	Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pública	619,038.00	613,577.00	-5,461.00
5160	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	58,712.10	34,262.29	-24,449.81
5170	Transferencias Corrientes Recibidas	1,953,843.61	1,921,861.82	-31,981.79
Total Ingresos según Contabilidad		3,841,465.87	3,740,047.60	-101,418.27

Los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 por la municipalidad presentan una disminución del 2.64% en relación al periodo anterior, la mayor disminución está reflejada en los Ingresos Tributarios los cuales disminuyeron en un 34%, las transferencias corrientes recibidas representan una disminución del 2%, siendo estas cuentas las más afectadas en el año fiscal 2014.

NOTA NO 13:
CUENTA 6000 GASTOS

Esta cuenta registra las erogaciones de dinero durante el periodo fiscal 2014 que corresponde a Gastos corrientes, Intereses comisiones y otras rentas de la propiedad y Transferencias corrientes otorgadas, reflejadas en el Estado de Resultados.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA GASTOS
 (Valores Expresados en Quetzales)

NO.	Descripción	Año 2013	Año 2014	Aumento y/o Disminución
6111	Remuneraciones	2,736,049.57	2,906,720.08	170,670.51
6112	Bienes y Servicios	4,508,499.24	2,833,361.01	-1,675,138.23
6113	Depreciación y Amortización	1,457,332.83	4,078,081.72	2,620,748.89
6121	Intereses y Comisiones	608,231.93	378,911.50	-229,320.43
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	117,000.00	108,000.00	-9,000.00
6124	Otros alquileres	194,660.00	198,240.00	3,580.00
6151	Transferencias otorgadas al sector privado	56,550.00	85,350.00	28,800.00
Total Egresos según Contabilidad		9,678,323.57	10,588,664.31	910,340.74





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

Los gastos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2014 por la municipalidad representan un aumento del 9% en la relación al ejercicio fiscal anterior la mayor participación está dada en la cuenta contable Depreciación y Amortización la cual representa un aumento del 180% y la cuenta contable Remuneraciones que representan un aumento del 6%.

El monto reflejado en la cuenta Depreciación y Amortización corresponde al Ajuste contable Realizado (GIS) Gasto de Inversión Social realizado a la cuenta Contable 1241 Activo Intangible de lo ejecutado en el año Fiscal 2013. Las anteriores notas a los Estados Financieros representan el análisis de los rubros de mayor relevancia en la estructura de cada uno de los mismos identificando y dando una mayor comprensibilidad a cada movimiento realizado en cada cuenta contable que los integra.


José Moisés Pastor Pérez
Encargado de Presupuesto y Contabilidad


Daniel Alejandro Vásquez López
Director Financiero


Vº Bº Danilo Madrazo Mazariegos
Alcalde Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de almacén o bodega para el control de bienes, materiales y suministros

Condición

En la evaluación realizada al área de almacén municipal, se verificó que la Municipalidad no cuenta con un espacio físico asignado para que funcione el almacén, para resguardar los bienes, materiales y suministros que la municipalidad adquiere de los proveedores, ya que se pudo observar que en el área de tesorería se guardan materiales eléctricos.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM- Primera Versión, IV Módulo de Almacén. Numeral 1. Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros. Numeral 1.1. Almacén de Suministros. Numeral 1.1.1 Definición. Establece: “Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal.” Numeral 1.1.2 Responsable del Almacén. Establece: “El Almacén Municipal debe contar con un encargado, al que se le puede denominar Guardalmacén, quién será responsable de la custodia y control de todos aquellos bienes que por su naturaleza son sujetos de esta clase de control. En caso necesario, el Guardalmacén podrá contar con algún auxiliar, quien realizará las labores que le encomiende el Guardalmacén.” Numeral 1.2 Disposiciones Generales. Establece: “Las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán por medio del formulario “Solicitud / entrega de Bienes”...” Numeral 1.3 Atribuciones del Guardalmacén. 1.3.1 Llenar el respectivo formulario “Recepción de Bienes y Servicios”, al recibir de los proveedores los bienes, materiales o suministros, tomando como base la información de la factura y la orden de compra, firmará, sellará y obtendrá la firma de quien hace la entrega de los artículos... 1.3.7 Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores...” Numeral 1.4 Reportes de Almacén. El Guardalmacén elaborará mensualmente, un detalla de las existencias de almacén



debidamente valorizado y totalizado y lo enviará a la tesorería municipal, al cual adjuntará las copias respectivas Recepción de Bienes y Solicitudes y Entrega de Bienes/Servicios,....”

Causa

Falta de acciones por parte de las autoridades municipales, al no asignar un espacio físico dentro de la municipalidad, para el funcionamiento de la unidad de almacén, incumpliendo con la normativa legal vigente.

Efecto

Riesgo de robo, incendio, pérdida o deterioro de los materiales y suministros, lo cual afectaría el erario municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al señor Alcalde Municipal, para que en coordinación con el Director Municipal de Planificación, realicen una adecuada asignación de espacio físico, que responda a las necesidades para el buen funcionamiento de la unidad de Almacén Municipal. Así mismo, se recomienda que se designe a un encargado de Almacén, para que asuma su responsabilidad de conformidad con lo establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. 10-2015-DMM de fecha 13 de abril de 2015 manifiesta el licenciado Danilo Madrazo Mazariegos, Alcalde Municipal, lo siguiente: "Actualmente no se cuenta con almacén o bodega debido a que la municipalidad no realiza compras mayores o materiales como para que necesiten un tipo de almacenamiento porque son compradas en el momento de su requerimiento y uso".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, puesto que el comentario del responsable no lo desvanece, considerando que la comisión de auditoría comprobó que en la oficina de la Administración Financiera Municipal se resguardaban materiales eléctricos, los cuales estaban en riesgo de pérdida o deterioro.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo

Nombre

Valor en Quetzales



ALCALDE MUNICIPAL

DANILO (S.O.N.) MADRAZO MAZARIEGOS

20,000.00

Total

Q. 20,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

En la verificación de las Rendiciones de Cuentas, ante la Contraloría General de Cuentas, se estableció que las rendiciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014, fueron presentadas el 15 de febrero de 2015.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, y sus reformas vigentes, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. Establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: a)...j) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstas...”

El Acuerdo Interno No. A-37-06, del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las normas de carácter técnico y aplicación obligatoria, para la rendición de cuentas de las municipalidades de la República y sus empresas. Artículo 1. Rendición de Cuentas. Establece: “La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas, comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones sobre la base de una medición adecuada de la calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores. En consecuencia dichas entidades y sus empresas deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes disposiciones: a)...d) La rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción.” Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información. Establece:



“Todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones...III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes: a)... c) Para las municipalidades y sus empresas que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOIN WEB), deberán entregar su información de la Caja Consolidada (Reporte PGRIT01) y Caja de Movimiento Diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico..”

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no presentar la rendición de cuentas en el plazo establecido.

Efecto

La falta de rendición mensual de cuentas, en forma oportuna a la Contraloría General de Cuentas, ocasiona que no se cuente con la información necesaria para efectos de registro, control y fiscalización

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que cumpla con presentar la rendición de cuentas mensual, a la Contraloría General de Cuentas, en el tiempo establecido en la normativa legal descrita anteriormente.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No.28-2015-DAFIM de fecha 13 de abril de 2015, el señor Daniel Alejandro Vázquez López, Director de Afim, manifiesta lo siguiente: "En diferentes ocasiones hemos tenido el problema de carecer en su oportunidad del apoyo de las empresas a quienes se les contrata el internet y por razones que aún se desconocen nos han dejado sin el servicio, pero al momento ya se encuentra la rendición al día. Por lo que se les pide que se deje como una recomendación".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario del responsable no lo desvanece, en consecuencia la comisión de auditoría, comprobó el atraso en la rendición de cuentas, de acuerdo a lo planteado en la condición del presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DANIEL ALEJANDRO VASQUEZ LOPEZ	6,712.00
Total		Q. 6,712.00

Hallazgo No. 2

Aprobación del contrato sin previa constitución de la fianza de cumplimiento

Condición

En la verificación del área de egresos, según la muestra seleccionada, se evaluó el expediente del Programa No.1 Actividades Centrales, renglón 184 Servicios de Auditoría, Contrato No. 01-2014, suscrito con Marco Tulio Aguilar de la Rosa, de fecha 06 de enero de 2014, por la cantidad de Q.40,800.00 a razón de Q3,400.00 mensuales, dicho contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, confirmando que la fianza fue suscrita (43) días después de la fecha de aprobación del contrato según póliza No. 618186 de fianzas G y T del 27 de febrero de 2014 y la aprobación del contrato fue el 15 de enero de 2014.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes. Artículo No. 65 De Cumplimiento: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento...” Artículos Nos.74 Establece: “Registro de Contratos. Se crea el Registro de contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información”. 75. Fines del Registro de Contratos. “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización”.

Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes. Artículo No. 26. Suscripción y Aprobación del Contrato. “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de



los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía del cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley”.

Causa

El Alcalde Municipal, no cumplió con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, al realizar la aprobación del Contrato sin contar con la fianza de cumplimiento.

Efecto

La falta de contar con una fianza de cumplimiento previo a autorizar un contrato, puede ocasionar incumplimiento de parte de la persona contratada sin que tenga alguna responsabilidad ante la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que en lo sucesivo, que todo contrato que se suscriba, debe contar con toda la documentación correspondiente antes de su aprobación.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No.10-2015-DMM de fecha 13 de abril de 2015 manifiesta el licenciado Danilo Madrazo Mazariegos, Alcalde Municipal, lo siguiente: "Por falta de información por parte de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas sobre los cambios aplicables a la entrega del contrato del auditor interno, fui informado al momento de la presentación del contrato por lo que se tuvo que regresar y se solicitó de forma verbal al señor Auditor Interno lo requerido, el cual es, número de cuentadancia y copia de la póliza de la fianza de cumplimiento, pero la adquisición fue posterior y por ello se presentó fuera de tiempo, rogándoles las consideraciones del caso". Mediante oficio No. 09-2015 de fecha 13 de abril de 2015, el señor Ignacio Flores Juárez, Secretario Municipal, manifiesta: "Por falta de información por parte de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas sobre los cambios aplicables a la entrega de contrato del Auditor Interno, fui informado al momento de la presentación del contrato, por lo que se tuvo que regresar y se solicitó de forma verbal al señor Auditor interno lo requerido, el cual es, numero de Cuentadancia y copia de la póliza de la fianza de cumplimiento, pero la adquisición fue posterior y por ello se presento fuera de tiempo, rogándole las consideraciones del caso".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece, debido a que esta comisión de auditoria confirmo del incumplimiento en el tiempo establecido de la presentación del contrato.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DANILO (S.O.N.) MADRAZO MAZARIEGOS	728.57
SECRETARIO MUNICIPAL	IGNACIO (S.O.N.) FLORES JUAREZ	728.57
Total		Q. 1,457.14

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público

Condición

En la revisión del rubro de préstamos se confirmó según información proporcionada por la Dirección de Crédito Publico, que la Municipalidad no cumplió con actualizar en el módulo de Deuda SIAF, lo relacionado al préstamo de la Construcción del Mercado Municipal, el cual fue otorgado por la cantidad de Q.10,000.000.00.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la Republica. Código Municipal. Reformado por el Decreto No. 22-2010 Establece: “Artículo 115.- Información Financiera. El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente, dentro de los diez (10) días del mes siguiente, a través del módulo de deuda del Sistema Integrado de Administración Financiera, en cualquiera de sus modalidades, el detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada. La Dirección de Crédito Público, del Ministerio de Finanzas Públicas, velará porque las municipalidades mantengan la información actualizada, cuando determine que una municipalidad no está cumpliendo dicha obligación, lo comunicará a la Contraloría General de Cuentas para que le aplique la sanción legalmente correspondiente.”

Causa

Falta de procedimientos adecuados para la actualización de información referente a préstamos en el Sistema del módulo de Deuda SIAF.

Efecto

La no actualización de la información referente a préstamos ocasiona que no se tenga información oportuna tanto para la Dirección de Crédito Publico del Ministerio de Finanzas Publicas, como para los funcionarios de la Municipalidad para la toma de decisiones.



Recomendación

El Concejo Municipal debe instruir al Alcalde Municipal y Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que en lo sucesivo se actualice como lo establece la ley el préstamo o prestamos si fuera el caso en el módulo de deuda Siaf.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. 10-2015-DMM y 28-2015-DAFIM ambos de fecha 13 de abril de 2015 el licenciado Danilo Madrazo Mazariegos, Alcalde Municipal, y el señor Daniel Alejandro Vásquez López, Director de Afim, manifiestan lo siguiente: "con respecto a este hallazgo se hace mención que cuando en esta Institución se implemento el Sistema Integrado de Contabilidad de Gobiernos Locales se nos indicó por medio de los asesores que tenía finanzas en su momento que ya no era necesario el envío de dicho informe porque el sistema SICOINGL estaba en línea y proporcionaba esos datos directamente a Finanzas y por ende a la Dirección de Crédito Público. Por lo que se les solicita desvanecer el presente hallazgo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece, debido a que en el sistema SICOIN GL es necesario ir actualizando la información de los préstamos que la municipalidad tiene con instituciones financieras, de tal manera esta sea confiable y oportuna tanto para la Dirección de Crédito Público, como para el ente fiscalizador y autoridades municipales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DANILO (S.O.N.) MADRAZO MAZARIEGOS	20,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DANIEL ALEJANDRO VASQUEZ LOPEZ	13,424.00
Total		Q. 33,424.00

Hallazgo No. 4

Rentas consignadas

Condición

La Municipalidad retuvo a los trabajadores por concepto de cuota laboral del



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social I.G.S.S., Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 la cantidad de Q.285,745.25, la cual no fue trasladada oportunamente, siendo hasta el 27 de febrero de 2015.

Criterio

El Acuerdo No. 1118 de Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social I.G.S.S., Reglamento sobre contribuciones al Régimen del Seguro Social, el Artículo 6, indica: "Todo Patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al Instituto, bajo su responsabilidad, dentro de los veinte primeros días de cada mes, la planilla de Seguro Social y sus soportes respectivos, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior, salvo que el Instituto establezca su propio calendario de pagos".

Causa

Incumplimiento de los funcionarios responsables de la normativa relacionada con el traslado oportuno de las retenciones, específicamente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social I.G.S.S.

Efecto

Lo anterior puede ocasionar riesgo en la utilización de los fondos retenidos de los trabajadores de trasladarlo a otros rubros, además que los trabajadores de la Municipalidad no tengan acceso a las prestaciones del servicio del Seguro Social.

Recomendación

El Concejo Municipal debe instruir al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que oportunamente se trasladen las retenciones realizadas a los Trabajadores por concepto de Cuota Laboral, al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social I.G.S.S., así mismo cumplir con el traslado de la Cuota Patronal, que le corresponde a la municipalidad pagar.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. 10-2015-DMM y 28-2015-DAFIM ambos de fecha 13 de abril de 2015, menciona el licenciado Danilo Madrazo Mazariegos, Alcalde Municipal y el señor Daniel Alejandro Vásquez López, Director de Afim, lo siguiente: "el año 2014 está totalmente cancelado en las cajas del IGSS, por lo demás cabe mencionar que se están haciendo esfuerzos conjuntamente con la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) para establecer un convenio de pago".

Comentario de Auditoría

Se confirma en hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no lo desvenece, debido a que esta comisión de auditoría confirmo que no se hicieron



los pagos oportunamente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DANILO (S.O.N.) MADRAZO MAZARIEGOS	20,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DANIEL ALEJANDRO VASQUEZ LOPEZ	13,424.00
Total		Q. 33,424.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	DANILO MADRAZO MAZARIEGOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	ANGELA CARMELITA ORTIZ MORALES DE RAMAS	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	ERNESTO ADOLFO MEJIA FRANCISCO	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ENRIQUE FRANCISCO RODRIGUEZ OROZCO	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	PROSPERO VASQUEZ VELA	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	JUAN LUIS ALVARADO SANTOS	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	LEONIDAS ALMIRK PEREZ GONZALEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	IGNACIO FLORES JUAREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	DANIEL ALEJANDRO VASQUEZ LOPEZ	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	DANIEL ALEJANDRO VASQUEZ LOPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	OSCAR JOSE CORONADO FLORES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
12	MARCO TULLIO AGUILAR DE LA ROSA	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

 Lic. HENRY BULDEMARO MOMOTIC PISQUIY
 Coordinador Gubernamental

 Lic. BYRON ELISEO OLIVA SALGUERO
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

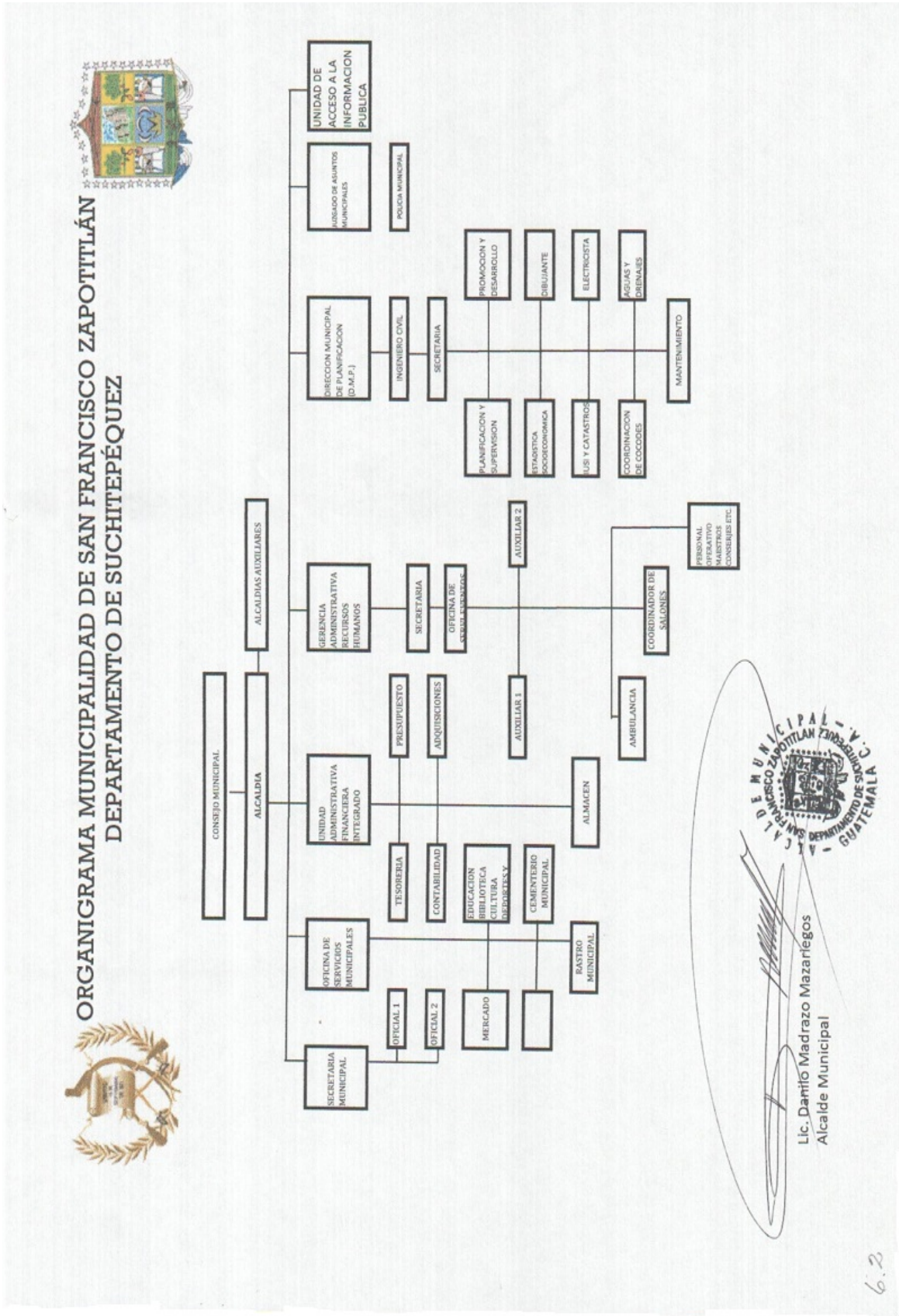
Ser la Municipalidad número uno a nivel Nacional e Internacional, para lograr el desarrollo Socioeconómico de nuestro Municipio.

Misión (Anexo 2)

Brindar servicios de excelencia a las Comunidades del Municipio, con el apoyo de nuestros clientes internos y externos, basados en la confianza mutua. Utilizando la eficiencia y eficacia para impulsar el crecimiento del Departamento y obtener el desarrollo de las familias. Consolidándonos como la Municipalidad líder en progreso sostenible.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

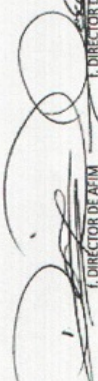
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	133049	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, DE CASERIO PALESTINA HACIA CASERIO LAS MARGARITAS, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPEQUEZ.	06-2014	25/08/2014	CODEDE MUNICIPALIDAD COCODE	CONSTRUCANPE CONSTRUCTORA CANTORBERY PEREZ	16/09/2014		Q. 916,650.00			Q. 183,330.00	20%	90%
2	133069	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, COMUNIDAD LA PERLA FASE II, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPEQUEZ.	08-2014	25/08/2014	CODEDE MUNICIPALIDAD COCODE	CONSTRUCTORA SERMAC	16/09/2014	16/01/2015	Q. 1,016,038.00			Q. 328,607.60	32%	100%
3	133071	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO SAN MIGUELITO, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPEQUEZ.	07-2014	26/08/2014	CODEDE MUNICIPALIDAD COCODE	CONSTRUCTORA SERMAC	16/09/2014	16/01/2015	Q. 1,138,200.00			Q. 352,640.00	31%	100%
4	133070	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLE SALON COMUNAL, ALDEA BUENA VISTA, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPEQUEZ.	05-2014	13/08/2014	CODEDE MUNICIPALIDAD COCODE	CONSTRUCTORA S & S	16/09/2014	16/12/2014	Q. 839,391.00			Q. 292,878.20	34%	100%
5	149018	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR LA CUCHILLA, ALDEA BUENA VISTA, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPEQUEZ.	03-2014	13/08/2014	CODEDE MUNICIPALIDAD COCODE	CONSTRUCTORA S & S	16/09/2014	16/12/2014	Q. 239,723.50			Q. 172,944.70	72%	100%




No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	Ejecución de ejercicios anteriores	Ejecución de ejercicio 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
5	150140	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLE SECTOR LOS IXCHOP, ALDEA BUENA VISTA, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPEQUEZ.	04-2014	30/07/2014	CODEDE MUNICIPALIDAD COCODE	CONSTRUCTORA COINPRO	16/09/2014	16/11/2014	Q.706.602.42			Q.266.320.48	37%	100%


Lugar y fecha: San Francisco Zapotitlán, 13 de Abril de 2015



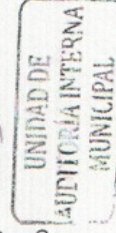
 f. DIRECTOR MUNICIPAL



 f. DIRECTOR INTERNO



 MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ



 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS CON CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE
											TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	%	
133049	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, DE CASERIO PALESTINA HACIA CASERIO LAS MARGARITAS, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPEQUEZ.	06-2014	25/08/2014	CODEDE	CONSTRUCAMPE CONSTRUCTORA CANTORBERY PEREZ	16/09/2014		Q 916,650.00			Q 183,330.00	20.00%	90.00%
133069	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, COMUNIDAD LA PERLA FASE II, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPEQUEZ.	08-2014	25/08/2014	CODEDE	CONSTRUCTORA SERMAC	16/09/2014	16/01/2015	Q 1,018,038.00			Q 328,607.60	32.00%	100.00%
133071	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO SAN MIGUELITO, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPEQUEZ.	07-2014	26/08/2014	CODEDE	CONSTRUCTORA SERMAC	16/09/2014	16/01/2015	Q 1,136,200.00			Q 352,640.00	31.00%	100.00%
133070	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLE SALON COMUNAL, ALDEA BUENA VISTA, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPEQUEZ.	05-2014	13/08/2014	CODEDE	CONSTRUCTORA S&S	16/09/2014	16/12/2014	Q 839,391.00			Q 292,878.20	34.00%	100.00%
149018	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR LA CUCHILLA, ADJEA BUENA VISTA, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPEQUEZ.	05-2014	13/08/2014	CODEDE	CONSTRUCTORA S&S	16/09/2014	16/12/2014	Q 239,823.50			Q 172,944.70	72.00%	100.00%

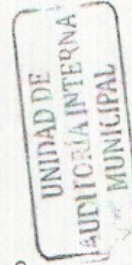


CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS DE ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
150140	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLE SECTOR LOS IXCHOP, ALDEA BUENA VISTA, SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN, SUCHITEPEQUEZ.	04-2014	30/07/2014	CODEDE	CONSTRUCTORA COINPRO	16/09/2014	16/12/2014	Q. 706,602.42			Q. 266,320.48	37.00%	100.00%

Lugar y fecha: San Francisco Zapotitlan, 13 de Abril de 2015



F. DIRECTOR DE AHM
 F. DIRECTOR DE PLANIFICACION MUNICIPAL
 F. ALCALDE MUNICIPAL



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		N. DE AVAN FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	146283	CONSTRUCCION EDIFICIO COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA, SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN, SUCHITEPEQUEZ.	01-2014	19/03/2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA MUÑOZ	21/03/2014	01/09/2014	Q. 608,584.56			Q. 608,584.56	100%	100%
2	133069	MEJORAMIENTO CALLE, PRIMERA CALLE ZONA 1 Y PRIMERA CALLE ZONA 2, SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN, SUCHITEPEQUEZ.	02-2014	25/05/2014	MUNICIPALIDAD	FERROCONSTRUCIONES S.A.	02/06/2014	19/09/2014	Q. 552,160.00			Q. 552,160.00	100%	100%

Lugar y fecha: San Francisco Zapotitlán, 13 de Abril del 2014



 f. DIRECTOR DE AFIM



 f. DIRECTOR OMP



 f. AUDITOR INTERNO







Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ACTIVO INTANGIBLE
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS DE EJERCICIO ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
146786	CONSERVACION CALLES, CAMINOS Y CALLEONES DEL AREA URBANO Y RURAL, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPÉQUEZ.			MUNICIPALIDAD		01/01/2014	31/12/2014	Q. 1,814,817.50			Q. 1,814,817.50	100.00%	100.00%
146877	CONSERVACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO, SANITARIO AREA URBANA Y RURAL, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPÉQUEZ.			MUNICIPALIDAD		01/01/2014	31/12/2014	Q. 259,095.00			Q. 259,095.00	100.00%	100.00%
146887	CONSERVACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, AREA URBANO Y RURAL, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPÉQUEZ.			MUNICIPALIDAD		01/01/2014	31/12/2014	Q. 1,477,163.56			Q. 1,477,163.56	100.00%	100.00%

Lugar y fecha: San Francisco Zapotitlán, 13 de Abril de 2015



 F. DIRECTOR DE APIM



 AUDITOR INTERNO



 MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, GUATEMALA



 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

